

RIO GALLEGOS, 07 JUL 2000

V I S T O :

La Disposición N° 588 de fecha 16 de Mayo de 2000, dictada para la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designó a la Lic. María Inés MUNIZ como veedora del Claustro Docente- Sub-Claustro de Profesores, para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes del Area: Psicopedagogía - Orientación: Diagnóstico Psicopedagógico I. que evaluara a la Psp. Patricia ARIAS ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar en todas sus partes el instrumento legal citado en primer término ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

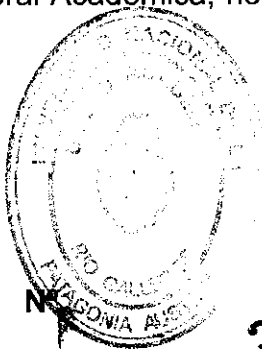
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 588 de fecha 16 de Mayo de 2000, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON Coordinación Administrativa de Concursos Docentes de esta UARG, Secretaría General Académica, notifíquese a la interesada, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


JUAN CARLOS SALAMONE
sic. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG
ACUERDO




PROTON DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

320